



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2013.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Representante Legal : Santiago Trujillo Escobar
Jefe de Control Interno: Nestor Fernando Avella Avella
Radicado Informe Ejecutivo No:1767
Fecha de Reporte:28/02/2014 10:58:20 a.m.

En constancia firma,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770, Pagina
web: www.dafp.gov.co,
Email: webmaster@funcionpublica.gov.co, Bogotá D.C, Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Avances:

- **En lo relacionado con el componente de Direccionamiento Estratégico:** El día 09 de agosto de 2013, el área de Planeación realizó un ajuste a la Plataforma Estratégica del IDARTES, la cual contempló la proyección para el cuatrienio 2012-2016 alineada con el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”. El objetivo fundamental de este documento es el de articular los objetivos estratégicos, los planes de modernización y eficiencia del estado y el Plan de Desarrollo, con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad. Igualmente dentro de los cambios realizados se tuvieron en cuenta los proyectos Jornada Educativa Única y AIPI (Atención Integral a la Primera Infancia), la actualización del esquema organizacional y las metas de los proyectos de inversión incluyendo el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo. De acuerdo a lo anterior, se observó que a la fecha se han abierto 13 Centros Locales de Artes para la Niñez y la juventud, de los 14 propuestos, logrando una cobertura a 14.235 estudiantes, así mismo se han adecuado (8) espacios fijos y (3) espacios móviles para la primera infancia, ubicados en las diferentes localidades y zonas rurales que no cuentan con infraestructura, atendiendo a 1.860 niños.

Conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004, se revisó el seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación a los acuerdos de gestión, suscrito por los gerentes públicos y directivos de la entidad, evidenciando que esta labor fue realizada hasta el mes de julio de 2013, donde se encontró que las áreas misionales tienen un grado de avance del 72,28% y las áreas transversales un 78,81% de avance. Algunas áreas misionales no alcanzan a obtener los logros propuestos en razón a que las fechas de ejecución y actividades se llevaron a cabo durante los meses de octubre y noviembre, como es el caso de la Gerencia de Danza. Para el mes de Febrero de 2014, la Oficina Asesora de Planeación tiene previsto realizar el último seguimiento de los acuerdos de gestión y metas suscritos con los gerentes y directivos, al corte del 31 de diciembre de 2013, ya que durante el mes de enero de 2014, las áreas se encuentran ejecutando gran parte del Plan de contratación vigencia 2014, por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, el resultado de este seguimiento servirá de insumo para la suscripción de los nuevos acuerdos de gestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- **En lo relacionado con el Desarrollo de Talento Humano:** Durante el primer semestre del presente año, el Instituto Distrital de las Artes realizó un análisis con el fin de establecer las actividades requeridas en cumplimiento de la Política Pública de Dignificación del Empleo, empezando con el proceso de nombramiento y posesión de funcionarios para ocupar 115 cargos de la planta temporal, definidos mediante el Acuerdo No. 01 del 13 de marzo de 2013. Para el segundo semestre se efectuó el nombramiento y posesión para los 38 cargos de la Planta Permanente, de acuerdo con la publicación de los resultados de las pruebas básicas, funcionales y comportamentales definidas en la Convocatoria Pública del Concurso Abierto de Méritos IDARTES No. 133 de 2012, este proceso de selección fue adelantado por la CNSC.

Como otras actividades realizadas por el Área de Talento Humano en la vigencia 2013, los días 17 de junio y 06 de septiembre se llevaron a cabo las Jornadas de Inducción, con la presencia de los funcionarios que se posesionaron entre los meses de abril y agosto, en la planta permanente y temporal. De acuerdo con el orden del día se realizó la presentación de los siguientes temas : La estructura del Distrito Capital, la SCRD y el IDARTES, el Plan estratégico, los procesos transversales, los misionales, y demás temas que son necesarios para el normal funcionamiento de la entidad y su mejora continua.

- **En lo Relacionado con el Componente de Administración de Riesgos:** Al corte del 30 de diciembre de 2013, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos (Anticorrupción) de la entidad y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano elaborado por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2013.

Dificultades:

- En el componente de direccionamiento estratégico, se evidenció que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, no cuenta con la rutina de seguimiento y evaluación a cada uno de los procesos, en razón a que no se han definido indicadores de medición por procesos.
- Con respecto al desarrollo de Talento Humano, se presentaron algunos inconvenientes durante el año que condujeron a la elaboración tanto del Plan Institucional de capacitación como del Plan de Bienestar e Incentivos, entre los meses de septiembre y octubre, esto en razón a que en el área se presentaron varias situaciones :
 - No se contó con el personal suficiente entre los meses de enero y julio de la vigencia 2013, hecho que retrasó estas actividades.
 - La Resolución 876 del 25 de Octubre de 2012, donde se determinó el programa de incentivos, contempló la creación y conformación del Comité de Incentivos, el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

cual estará integrado por la Comisión de Personal. Cabe anotar que la Comisión de Personal solo fue conformada hasta el mes de enero de 2014, razón por la cual este órgano no se reunió durante el año 2013.

- El proceso de vinculación de los funcionarios de carrera administrativa fue realizado entre los meses de julio – agosto, a través del concurso abierto de méritos IDARTES No.133 de 2012, razón por la cual no se contemplaron incentivos para para la vigencia 2013. Los nuevos funcionarios vinculados suscribieron, entre el mes de agosto y septiembre del presente año, el formato de acuerdo de compromisos; este documento permite evaluar las competencias comportamentales y laborales por un periodo de seis meses, proceso que termina en los meses de febrero y marzo de 2014.
- El Plan Institucional de Capacitación fue elaborado hasta el día 12 de septiembre de 2013. Tanto la ejecución como los resultados del Plan de Institucional de Capacitación muestran nivel de cumplimiento del 25% de los temas enunciados en el plan. El plan contempló los temas relacionados con: Evaluación del desempeño laboral, acuerdos de gestión, trabajo en equipo, comisión de personal, liderazgo, inducción y reinducción, pérdida de documentos, MECI, derechos humanos, incumplimiento del manual de funciones, coaching y código único disciplinario. Es necesario resaltar que los recursos financieros de este plan fueron entregados al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, entidad designada para administrar y definir los temas de capacitación para todas las entidades del Distrito Capital. Esta entidad otorgó para el IDARTES capacitaciones en temas de Función Pública y Régimen Disciplinario y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Este proceso formativo contó con la participación de 29 funcionarios de planta, durante los meses de noviembre y diciembre.
- Con respecto a la administración del riesgo, el área de control interno considera oportuno realizar un ajuste al mapa de riesgos que incluya los nuevos proyectos de inversión: Atención Integral a la Primera Infancia y Jornada Extendida, en razón a que estos proyectos alcanzaron una participación del 20% del total del presupuesto de la entidad. Teniendo en cuenta, que en estos proyectos se detallan actividades como la administración de elementos pedagógicos y material didáctico adquirido para cada uno de los CLAN y Espacios Adecuados para la Atención a la Primera Infancia.

SUBSISTEMA CONTROL DE GESTIÓN

Avances

- **En cuanto al componente de Actividades de Control:** La oficina Asesora de Planeación, continuó con la tarea de actualización de algunos de los procesos y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

procedimientos, en especial con los del área de Sistemas, donde se realizó un documento de las políticas de los Sistemas de Información, acompañamiento en la formulación del PETIC, un Instrumento GLPI y la actualización de dos procedimientos. Igualmente se formularon los formatos de operación para los programas de Atención a la Primera Infancia y Jornada extendida.

- **Sistema Integrado de Gestión:** A 31 de diciembre de 2013 se materializan gran parte de los productos requeridos para la implementación del SIG entre los que se encuentran: Manual del Sistema Integrado de Gestión, Plataforma Estratégica, Normograma, Guía de Diseño de Documentos del SIG, Guía de Administración del Riesgo, Mapa de Riesgos (Anticorrupción), definición y actualización de 14 Caracterizaciones de Procesos y 87 Procedimientos.
- **En lo que refiere a las actividades de información:** Durante el segundo semestre de 2013 se adelantó por parte de la entidad capacitaciones a los funcionarios para el manejo del aplicativo ORFEO, con el fin de lograr un mayor control de la gestión documental y contribuir a la política del cero papel. Igualmente se realizó la aprobación de las tablas de retención documental de la entidad mediante la Resolución 136 del 15 de abril de 2013, pero no fueron aprobadas por el Sistema de Gestión Documental del Archivo de Bogotá, hecho que llevó a efectuar ajustes a las mismas y la elaboración de las fichas de valoración de documentos y cuadros de caracterización documental, lo anterior como anexos a las tablas de retención documental.

En el segundo semestre de 2013, el área de gestión documental del IDARTES, dio inicio al proyecto de creación de un centro documental donde se recopilen todos los catálogos, libros, afiches y demás publicaciones realizadas por la entidad, con el fin de brindar los servicios de consulta para investigadores y ciudadanía en general.

- **En cuanto al componente de Comunicación Pública:** En la vigencia 2013, se realizaron divulgaciones a través de la página web y redes sociales de la entidad que fueron objeto de permanente consulta por parte de los ciudadanos, como es el caso de las convocatorias de los programas distritales de estímulos, jurados y apoyos concertados "BOGOTÁ CREATIVA Y DIVERSA ". Igualmente se realizaron tanto la divulgación de la programación y oferta artística de los diferentes escenarios administrados por el Instituto (Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Media Torta, Cinemateca Distrital, Planetario de Bogotá, Teatro el Parque), como las actividades programadas por las diferentes subdirecciones.
- **En cuanto al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones:** Durante el año 2013 se siguió realizando el seguimiento y control a las respuestas que presentó la entidad, dentro de los términos establecidos para cada una de ellas. Las preguntas más frecuentes se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

centran en información de las convocatorias y programación cultural en los escenarios y la inscripción de niños a los CLAN (Centros Locales de Arte para la Niñez y la Juventud). Para el segundo semestre, las solicitudes de ciudadanos se enfocaron en la información de tarifas y horarios de funcionamiento del Planetario Distrital de Bogotá.

Dificultades

- Definir las nuevas tablas de retención documental del Instituto mediante acto administrativo, contemplando los requerimientos establecidos en el Sistema de Gestión Documental del Archivo de Bogotá.
- Los cambios del Asesor de Comunicaciones, llevaron al instituto a realizar algunas modificaciones a la ejecución de las políticas culturales, afectando la divulgación oportuna de la oferta cultural programada por las diferentes subdirecciones del Instituto.
- Durante el mes de diciembre de 2013, se presentó la vacancia del cargo de Profesional Especializado que Coordina el área de Atención al Ciudadano, hecho que pone en riesgo la gestión alcanzada por esta área durante la vigencia. Es necesario establecer un posible encargado (con el perfil requerido que asuma estas funciones de manera rápida y oportuna) a fin de suplir las vacancias que se presenten, teniendo en cuenta los constantes requerimientos que interponen los ciudadanos.
- Se requiere utilizar mecanismos alternativos de socialización para dar a conocer: El ideario ético, las caracterizaciones de los procesos y procedimientos, las políticas, manuales y guías del SIG, ya que se han observado debilidades en este aspecto, en las diferentes evaluaciones adelantadas por el equipo de Control Interno.
- Los sistemas de información para el manejo financiero del instituto, se ubican en servidores externos lo que se ha traducido en dificultades para el procesamiento de la información.

SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN

Avances

- **Autoevaluación:** La oficina Asesora de planeación realizó trimestralmente el seguimiento a las metas definidas en el POAI- Plan Operativo Anual de Inversiones.
- **Evaluación del Control Interno:** El área de Control Interno aplicó la herramienta para evaluar el grado de efectividad de los componentes del MECI. Igualmente el resultado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

producto de la aplicación de esta herramienta sirvió como base para la elaboración cuatrimestral del Informe pormenorizado del Estado de Control Interno de la entidad.

- **Auditorías Internas:** El área de Control Interno realizó una evaluación independiente y objetiva, el Plan de Auditorías Internas 2013 tenía previsto cubrir 11 procesos de los cuales se auditaron 8 procesos lo que equivale a un cumplimiento del 72.73%. Los procesos a los que no se les efectuó auditoría fueron: Danza, Artes Plásticas y visuales, Artes Audiovisuales. Sin embargo se realizaron dos auditorías a los procesos de: Fomento a las Prácticas Artísticas y Culturales - Convocatorias y Gestión de Tecnologías de la información y comunicación TIC, los cuales no estaban previstos en Plan de Auditorías vigencia 2013.
- **Seguimiento al Mapa de Riesgos y a las Estrategias del Plan Anticorrupción 2013:** El área de Control Interno realizó un seguimiento al corte del 30 de diciembre de 2013 al mapa de riesgos anticorrupción y las estrategias del mismo plan. Esta información se encuentra publicada en la página web de la entidad www.idartes.gov.co.
- **Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional:** El área de Control Interno realizó seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2013 de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento producto de la visita fiscal para las vigencias 2011 y 2012 que adelantó la Contraloría de Bogotá, donde se estableció por parte del equipo auditor, un total de 18 observaciones y ningún control de advertencia. En la evaluación al Plan de Mejoramiento vigente se consideró pertinente mantener abiertas 15 acciones, producto de la Auditoría Especial realizada al Convenio de Asociación 125 de 2011, en razón a que criterio del grupo auditor no se alcanzó el 100% de cumplimiento de las acciones prevista en dicho plan.

Dificultades

- Dada la inclusión de los nuevos proyectos de inversión al presupuesto de la entidad, se considera necesario fortalecer el grupo conformado por el área de Control Interno debido a que el grupo actual no alcanza a verificar las actividades necesarias teniendo en cuenta nuevo modelo de operación del instituto.
- Se ha evidenciado incumplimiento de los Planes de Mejoramiento en algunos de los procesos, formulados por los responsables, de igual forma, existen demoras en la suscripción de las nuevas acciones producto de nuevos informes de auditoría presentados durante la vigencia.
- Establecer acciones que lleven a un mayor compromiso por parte de los supervisores y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

funcionarios que apoyan la labor de la revisión de la ejecución de los contratos, en razón a que las observaciones identificadas por la Contraloría obedecen a las debilidades en el archivo de los soportes que deben reposar en las carpetas contractuales y que en ocasiones se encuentran en el archivo de gestión de las cada una de las áreas.

- Como mecanismo de revisión, evaluación y seguimiento es necesario informar que el Instituto carece de indicadores de gestión por procesos, herramienta esencial que permite medir el desempeño de las áreas de apoyo y misionales.

Estado General del Control Interno

El Sistema Control Interno del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, continua en proceso de implementación de algunos de los elementos, esta situación se presenta en razón a que existe una alta movilidad de personal y ajustes a la estructura funcional, al asumir nuevos programas y proyectos de inversión que requieren tanto de recursos humanos como de recursos financieros, lo anterior acompañado a las debilidades en las socializaciones del sistema, en la administración de riesgos del instituto y a la demora en tomar acciones frente a los informes de Control Interno.

Recomendaciones:

- Se sugiere para la próxima vigencia adelantar jornadas de capacitación a los funcionarios y contratistas del IDARTES que contribuyan a mejorar el clima laboral, continuar con el mantenimiento y sostenibilidad del Modelo de Estándar de Control Interno - MECI, implementar el autocontrol en la labores diarias, dar cumplimiento de la Directiva 003 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá y dar cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y por proceso.
- Fomentar dentro del instituto el manejo documental en lo que refiere a los procesos de Gestión Contractual, Talento Humano y Gestión Financiera.
- Actualizar el Mapa de Riesgos de la entidad, identificando nuevos riesgos y actualizando los ya identificados para cada uno de los procesos, contemplando a su vez los nuevos programas: Jornada Extendida 40 Horas y Atención Integral a la Primera Infancia.
- Acompañar el proceso de capacitaciones a los funcionarios que integren el equipo Sistema Integrado de Gestión SIG, con el fin de ajustar los procesos a los estándares establecidos.
- Definir los indicadores de gestión para cada uno de los procesos misionales y de apoyo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

de la entidad, a fin de obtener mediciones que permitan tomar acciones oportunas sobre el desempeño de la gestión.

- Continuar con las tareas de sensibilización y capacitación hacia las funciones ejercidas por los supervisores de los contratos, a fin de verificar que se cumplan todas las obligaciones incorporadas en las cláusulas de los contratos.
- Utilizar mecanismos alternativos para socializar los elementos del SIG, tales como correo interno, volantes, afiches, capacitaciones, así como evaluar el conocimiento del personal permitiendo así focalizar las socializaciones.

Néstor Fernando Avella Avella
Asesor de Control Interno
Instituto Distrital de las Artes -IDARTES